

FECHA: 24/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 4622/2011

ID TÍTULO: 2502647

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (MADRID)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No se solicitaron atribuciones profesionales para el título.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. (3.1) Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Inclusión de la Competencia General “Organización y Planificación”.
2. (5.1) Descripción del plan de estudios. Cambio de semestre entre las asignaturas Fundamentos de Biomecánica (actualmente en primer curso, segundo semestre) y Física II (actualmente en segundo curso, primer semestre). Esta modificación obedece a una racionalización de la secuencia de aprendizaje de las competencias a adquirir. El objetivo es que los alumnos puedan adquirir con anterioridad los contenidos de Matemáticas I y II, y Física I y II que son relevantes posteriormente para la asignatura de Fundamentos de Biomecánica. - Posibilitar la oferta de nuevas asignaturas optativas según la programación docente anual aprobada en Junta de Escuela. Actualmente esta oferta se limita al conjunto de asignaturas del mismo u otros itinerarios quedando, por tanto, cerrada.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

#### RECOMENDACIÓN A LA MODIFICACIÓN 2.

En las alegaciones al informe provisional de evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 15/07/2013 en relación con la propuesta de modificación de la Universidad de posibilitar la oferta de nuevas asignaturas optativas según la programación docente anual aprobada en Junta de Escuela, si bien se acepta la propuesta en la base de que al adoptar el compromiso o intención de que los contenidos de las asignaturas optativas sean coherentes con los itinerarios formativos del plan de estudios en Ingeniería Biomédica y de que esa adecuación sea controlada mediante el procedimiento del apartado "5.1.9. Coordinación de enseñanzas", será de especial atención en la fase de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 24/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken